LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Nro. 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

JULIANA URIBE DELGADO

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Derecho

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

ABOGADA

Expedido en Medellín, a *28* de *Junio* de *2007*

El Rector de la Universidad
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
RECTORÍA

El Director de la Facultad
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
FACULTAD DE DERECHO

Juliana Uribe Delgado
El Graduado
c.c. 39'176.616 de Medellín.

El Secretario General
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
SECRETARÍA GENERAL

Refrendado en Medellín, el 28 de Junio de 2007
Anotado al folio 16402 del libro de Diplomas de Profesionales Nro. 33
de la Universidad de Medellín
Ana Patricia Acevedo G.
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1028 del libro de registro número 16 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 9999

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Derecho Tributario*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

JULIANA URIBE DELGADO *C.C. 39.176.616* *DE MEDELLÍN*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Derecho Tributario.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA.- *La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY*

Registro ICFES No. 11309

Dada en Bogotá D.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil diez.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General *Secretaria General*

Julia C.P